

ACTA 21

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día martes 04 de diciembre de 2015 a las 9:30 a.m. Asistentes: Prof. Darío A. Garay Jerez Decano, **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Hirma Ramírez, Prof. Rubén Hernández, Prof. Delfina Trinca, Prof. Wilver Contreras, Prof. Lilian Bracamonte, Prof. Ceres Boada. **DIRECTORES:** Prof. María Belkis Durán, Prof. Juan Carlos Rivero, Prof. Sari Mohali, Prof. Julio Quintero, Prof. José Suniaga, Prof. Vicente Garay. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. Daniel Zambrano. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ing. For. Víctor Ramírez Prato. **1. INFORME DEL DECANO:** **1.1** Horario normal de trabajo para las actividades de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. **1.2** El Decano informó sobre el accidente sufrido por el Br. José Luis Méndez, donde tuvo pérdida muscular y de hueso de su pierna izquierda, por lo cual ha sido intervenido quirúrgicamente en el Hospital Universitario de la ULA. Tendrá una recuperación estimada de 5 a 6 meses. El Br. José Luis Méndez solicita el retiro del año en la escuela de Ingeniería Forestal U-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a ORE y la Dirección de la Escuela de Ingeniería Forestal. **2. APROBACIÓN DE ACTAS:** **2.1** Reunión Ordinaria Nro. 16 de fecha 16-10-2015: Aprobada. **2.2** Reunión Extraordinaria Ampliada Nro. 17 de fecha 20-10-2015: Suspendida por toma de la Facultad. **2.3** Reunión Ordinaria Nro. 18 de fecha 30-10-2015: Aprobada. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Ninguna. **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados de la agenda: (3.10); (3.15); (3.16); (3.18); (3.20); (3.21); (3.22); (3.25); (3.28); (3.29); (3.30); (3.31); (3.32); (3.33); (3.34); (3.35). Todos los demás puntos quedan aprobados como tales. **ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL:** **3.1** Comunicación Nro. CE-11-07 de fecha 23-11-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0068/2015 del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas sobre la comunicación del Br. José Guerrero, Presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Forestal, informando que los bachilleres Jordano González, C.I. 20.370.428 y Ender Ramírez, C.I. 23.705.349, serán los nuevos Representantes Estudiantiles ante el Departamento de Ordenación de cuencas como Principal y Suplente. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.2** Comunicación Nro. CE-11-04 de fecha 23-11-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0065/2015 del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas, relacionada a la comunicación de la **Prof. Yolanda Molina**, C.I. 5.582.182 remitiendo copia del **título definitivo de Doctora** emitido por la Universidad de Córdoba-España. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.3** Comunicación Nro. CE-11-11 de fecha 23-11-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0064/2015 del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas, relacionada a la **postulación de los Profesores Yurisay García, Pedro Trejo y Sergio Cañizares** para conformar la **Comisión Ambiental**, por el Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a los Miembros de la Comisión Universitaria de Asuntos Ambientales. **3.4** Comunicación Nro. CE-11-20 de fecha 23-11-2015, suscrita por el Director-Presidente

del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DMB-60-15 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, relacionada a la **postulación del Prof. Ronald Rangel** para conformar la **Comisión Ambiental** por el Departamento de Manejo de Bosques de la Escuela de Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a los Miembros de la Comisión Universitaria de Asuntos Ambientales. **3.5** Comunicación Nro. CE-11-21 de fecha 23-11-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DMB-62-15 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, relacionada a la **postulación de la Prof. Norquis Peña**, para conformar la Comisión Ambiental por el Departamento de Manejo de Bosques de la Escuela de Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a los Miembros de la Comisión Universitaria de Asuntos Ambientales. **3.6** Comunicación Nro. CE-11-22 de fecha 23-11-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DMB-63-15 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, relacionada a la **solicitud de permiso de la Prof. Ana Yajaira Moret**, C.I. 8.075.883 para participar en el “Simposio Vigencia del Servicio Comunitario y su Participación en la Comunidad”, el cual será realizado en la ciudad de Caracas los días 17 al 20 de noviembre de 2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.7** Comunicación Nro. CE-11-27 de fecha 23-11-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/1993 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Oswaldo Erazo**, C.I. 14.589.622, durante los días 21 al 29 de noviembre de 2015 para atender invitación del Prof. Jari Kouki, Jefe de la Escuela de Ciencias Forestales de la Universidad del Este de Finlandia en Joensuu, para participar en la reunión del Consejo y la presentación de la carpa para promoción de la carrera de Ingeniería Forestal del proyecto “Educación Forestal en Venezuela: Desarrollo de Capacidades de la Universidad de Los Andes”, llevado a cabo en convenio con la Universidad del Este Finlandia –ULA. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.8** Comunicación Nro. CE-11-29 de fecha 23-11-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/1996 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada al **Certificado presentado por el Prof. Pablo Moreno**, C.I. 8.087.816 sobre su participación en el curso “Aplicación de la Nanocelulosa en el Área de los Materiales Compuestos para la Construcción” realizado en el Centro de Biomateriales y Nanoindentación del Departamento de Ingeniería en Madera de la Universidad del Bio – Bio, Concepción – Chile, durante los días del 15 al 30 de septiembre de 2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.9** Comunicación Nro. CE-11-30 de fecha 23-11-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/1997 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Osvaldo Encinas Blanco**, C.I. 10.517.367 durante los días del 21 al 29 de noviembre de 2015, para atender invitación del Prof. Jari Kouki, Jefe de la Escuela de Ciencias Forestales de la Universidad del Este de Finlandia en Joensuu, para participar en la reunión del consejo como Coordinador por Venezuela del Proyecto “Educación Forestal en Venezuela: Desarrollo de Capacidades en la Universidad de Los Andes”, llevado a cabo en convenio con la Universidad del Este Finlandia – ULA. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.10 Punto Diferido del Consejo de**

Facultad Nro. 19 de fecha 20-11-15. Comunicación Nro. EG-D-184-2015 de fecha 09-11-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que en reunión ordinaria del día jueves 05-11-2015, acordó por unanimidad emitir un **comunicado público**, fijando posición en relación a los hechos acaecidos en la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, específicamente en las instalaciones de la Escuela de Geografía y del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales (ICGRN), durante los días martes 27, miércoles 28, jueves 29 y viernes 30 de octubre del año en curso, en el entendido que estos hechos no deben ocurrir en nuestra casa de estudio, puesto que van en detrimento del “normal” desarrollo de las actividades académicas del personal que allí labora y del patrimonio de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.11** Comunicación Nro. EG-D-187-2015 de fecha 20-11-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.170/2015 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Certificado presentado por el Prof. Gustavo Páez**, C.I. 14.456.019 por su participación en el curso “Introducción al Manejo del SPSS, para Analizar y Representar Información”, el cual se llevó a cabo en el Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial (CIDE) los días 10 y 11 de julio del año en curso. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.12** Comunicación Nro. EG-D-189-2015 de fecha 20-11-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.179/2015 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Informe de actividades** curriculares presentadas por el **Prof. Pedro J. Gauna**, C.I. 12.092.980 durante el 4to. Semestre en el Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, cursado en la Universidad Nacional de Misiones de la ciudad de Posadas, Argentina, correspondiente al período del 21-04-15 al 20-10-15. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.13** Comunicación Nro. EG-D-190-2015 de fecha 20-11-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.180-2015 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **solicitud del Prof. Pedro J. Gauna**, C.I. 12.092.980 de **Renovación de la Beca** Doctoral para los estudios en el Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, en la Universidad Nacional de Misiones de la ciudad de Posadas, Argentina, correspondiente al período entre el 21-10-15 al 20-10-16. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.14** Comunicación Nro. EG-D-191-2015 de fecha 20-11-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada al **Acta del Concurso de Preparaduría** de la asignatura Regionalización Económica en la cual resultó **ganadora la Br. Adriana Villafranz**, C.I. 22.929.480, con una calificación de diecisiete puntos (17,00) y cumplirá una carga de seis (06) horas académicas, a partir del 10-11-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la Administración de la Escuela de Geografía. **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES:** **3.15** Comunicación Nro. I.G.D.119/2015 de fecha 30-11-2015, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud de la Prof. Angnes Teresa Aldana**, C.I. 4.488.332 de los trámites pertinentes para el disfrute de su **Año Sabático, a partir del 01 de junio de 2016**. Igualmente informa que durante su Año Sabático realizará la versión preliminar del Libro “Expresión Gráfica de Gavidia”. **DECISIÓN:** Devolver la comunicación Nro. I.G.D.119/2015 al Director Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas” para que se tramite la solicitud de Año Sabático

de la Prof. Angnes Teresa Aldana, C.I. 4.488.332, de acuerdo al procedimiento de Años Sabáticos, cumpliendo con las etapas estipuladas antes de ser enviada al Consejo de Facultad (Reglamento parte III). **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (IIAP): 3.16 Punto Diferido del Consejo de Facultad Nro. 19 de fecha 20-11-15.** Comunicación Nro. DIIAP-377/2015 de fecha 05-11-2015, suscrita por el Director del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, haciendo del conocimiento algunas consideraciones relacionadas con el proceso de jubilación del Prof. Ramón Jaimez Arellano, C.I. 8.019.174: **1.** A pesar de que se entiende que la jubilación es un derecho adquirido y que reglamentariamente puede ser solicitada directamente al Consejo de Facultad (Art. 260 EPDI), no parece lógico que se tomen decisiones de tanta significación para la vida del Instituto sin que se informe oficialmente. **2.** Por otro lado, el Prof. Jaimez solicitó su jubilación a partir del 30 de septiembre del presente año (comunicación s/n del 26-03-2015), con esa fecha fue aprobada por el Consejo de Facultad, según comunicación Nro. 201-06/434 del 20-04-15, sin embargo de acuerdo a la Resolución del Consejo Universitario CU/DAP 2597 del 20-07-15, su fecha fue adelantada para el 31-08-15, sin que este cambio fuera solicitado al Consejo de Facultad y ni siquiera informado de ello. **3.** En este sentido, se considera necesario que las unidades académicas sean enteradas de manera oficial y oportuna de las decisiones administrativas que afectan su funcionamiento directamente. **DECISIÓN:** **1)** Enviar comunicación a la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) solicitándoles que se respeten las decisiones y fechas aprobadas para las solicitudes de disfrute de la Jubilación y aprobación de las mismas realizadas por el Consejo de Facultad, en un todo de acuerdo con la normativa del EPDI-ULA. **2)** Enviar comunicación a la Dirección de Personal de la Universidad de Los Andes haciéndoles saber la preocupación del Consejo de Facultad con relación a la solicitud del trámite de jubilación del personal ATO, donde el solicitante del disfrute y solicitud de su jubilación hace la petición escrita directamente a la Dirección de Personal y no como lo estipula la convención colectiva que ésta debe realizarse a través del Jefe inmediato de la institución a la cual él se encuentra adscrito. Esta situación se ha venido presentando de manera reiterativa y está causando problemas de logística de personal en esas dependencias. **UFORGA: 3.17** Comunicación Nro. ADM15-109 de fecha 02-12-2015, suscrita por el Coordinador de UFORGA-ULA, Prof. Darío A. Garay Jerez, remitiendo para aprobación definitiva de los siguientes proyectos: **1.** Cierre final: “Elaboración del Plan de desarrollo Urbano Local (PDUL) de Barinas, Municipio Barinas, estado Barinas”. Contrato firmado en noviembre 2014. Jefe de Proyecto: Andrés Rojas. **2.** Cierre Parcial: “Continuación del Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL) de Barinas, Municipio Barinas, estado Barinas”. Contrato firmado en Julio 2015. Jefa de Proyecto: Prof. María Gabriela Camargo. **3.** Cierre Final: “Implantación del Catastro Integral Automatizado para Múltiples Propósitos del Municipio Campo Elías del Estado Mérida, I Etapa”. Contrato firmado en Noviembre 2014. Jefe de Proyecto: Prof. Juan Carlos Rivero B. Estos Proyectos fueron aprobados por el Consejo Directivo de UFORGA el 01 de diciembre de 2015, en un todo de acuerdo al artículo 14 del Reglamento de Obvenciones y Asignaciones causadas por la producción de ingresos propios. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar a UFORGA. **CENTRO DE ESTUDIOS FORESTALES Y AMBIENTALES DE POSTGRADO: 3.18** Comunicación Nro. 510.01/136 de fecha 23-11-2015, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la comunicación LS&E: UPV-ULA002/111115, del 11-10-15 del Prof. Wilver Contreras

Miranda, solicitando **aval** para desarrollar en el primer trimestre del próximo año el II Workshop en Tecnología de Productos Forestales 2016. Busca de Rumbo del Postgrado CEFAP y las Industrias Forestales. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al CEFAP. **3.19** Comunicación Nro. 510.01/138 de fecha 01-12-2015, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el **Trabajo de Grado del Lic. Chjalmar Ekman**, intitulado “INTERACCIONES SOCIOESPACIALES TURÍSTICAS Y ORDENACIÓN INFORMACIONAL DEL TERRITORIO: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA”, quedando constituido por los profesores Carlos Amaya (Tutor-Presidente), Prof. Gustavo Páez (Secretario), representante por el Programa Ordenación del Territorio y Ambiente y se nombró a la Prof. Irma Guillén (Vocal), como representante por la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar al CEFAP. **SOLICITUD DE PROFESORES: 3.20 Punto diferido del Consejo de Facultad Nro. 19 de fecha 20-11-2015.** Comunicación s/n de fecha 16-11-2015, suscrita por la **Prof. Argelys del Valle Márquez Márquez**, C.I. 13.967.342 informando que en vista de las diferentes dificultades que ha afrontado durante un período de casi tres años, que ha lesionado su derecho al trabajo y a una vida digna, por causa de los problemas presentados en el Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a Tiempo Completo en el área de Procesamiento Mecánico de la Madera de fecha 29-07-2010, expediente que es del conocimiento del Consejo de Facultad; y tomando en cuenta que la reposición de la prueba de credenciales se realizó en el mes de junio de 2015, quedando firmes las demás pruebas y que la Resolución Nro. 1574/15 del Consejo Universitario de fecha 06-07-15, aprobando que la fecha de ingreso fuera la quincena siguiente de haber culminado el concurso, solicita: - Reconocimiento de su ingreso a esta dependencia a partir del 15-09-2010. Según Resolución CU/DAP/2579 del Consejo Universitario de fecha 01-11-10, ya que sólo se repuso prueba de credenciales y las demás pruebas quedaron firmes. - El pago de todos los salarios que ha dejado de percibir y demás beneficios laborales que por ley le corresponden a partir del 15-09-2010, con la observación que la Administración de la Facultad le pagó por concepto de honorarios profesionales del 15-09-2010 hasta octubre del 2012, y como es del conocimiento de este Consejo, las circunstancias impidieron que ejerciera labores como personal docente y de investigación en esta Facultad, esto no es imputable a mi persona. - El pago de todos los salarios y demás beneficios laborales que por ley le corresponden y que ha dejado de percibir por las circunstancias arriba señaladas. **DECISIÓN:** En cuenta. Tramitar al Consejo Universitario para su conocimiento y fines consiguientes. **3.21** Comunicación s/n de fecha 23-11-2015, suscrita por los Prof. Pedro Trejo y Alejandra Londoño solicitando la aprobación del mecanismo denominado Ciclos de Cursos de Capacitación Forestal y Ambiental. Los Ciclos de Cursos de Capacitación Forestal y Ambiental (CCCFA) nacen como iniciativa de un grupo de profesores de la Facultad, con la finalidad de impartir conocimientos a todas aquellas personas que se desenvuelven, o van hacerlo, en el campo laboral forestal y/o ambiental. Cada ciclo tendrá una duración de tres meses, realizándose tres ciclos al año, el primer ciclo corresponde a los meses febrero, marzo y abril, el segundo a mayo, junio y julio y el tercer ciclo se dictará en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Como unidad administrativa estará INDEFOR. **DECISIÓN:** Que cada uno de los tres ciclos propuestos para impartir los conocimientos en el campo laboral forestal y/o ambiental, con una duración de tres (3) meses,

cumpla con las etapas administrativas y de aprobación por parte del Consejo de Facultad y del INDEFOR, como lo estipula el Reglamento de Formación y Capacitación continua de la Universidad de Los Andes. Comunicarlo a los solicitantes y al INDEFOR. **3.22** Comunicación s/n de fecha 02-12-2015, suscrita por el Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria celebrada el día 20-11-2015 para evaluar la credencia de mérito presentada por el **Prof. Jonny A. Santiago G.**, C.I. 11.462.585 para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, anexando Veredicto. **DECISIÓN:** Aprobado Veredicto para el ascenso del Prof. Jonny Santiago a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 01 de diciembre de 2015. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.23** Comunicación s/n de fecha 26-11-2015, suscrita por el **Prof. Pedro Trejo**, C.I. 18.798.492 solicitando designación de jurado para **evaluar la credencial de mérito para su ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con el Artículo 163 y 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Yajaira Ovalles (Coordinadora), Prof. Raúl Vidal y Prof. Jesús Mejías. **3.24** Comunicación s/n de fecha 02-12-2015, suscrita por el **Prof. Wilson Herrera Vargas**, C.I. 9.185.729 solicitando la **designación de jurado para su ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con los artículos 163 y 168 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Jorge Durán P. (Coordinador), Prof. Kuong Fang Chang y Jahn Franklin Leal. **3.25** Comunicación s/n de fecha 02-12-2015, suscrita por el Jurado designado para el **Concurso de Oposición** para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **Área “Relación Suelos-Agua-Vegetación”**, adscrito al Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal (INDEFOR), anexando Veredicto, en la cual **declaran ganadora** del Concurso a la **Ing. For. Maryam Elisa Sánchez López**, C.I. 20.125.819, con una calificación de dieciséis puntos (16). **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario y solicita autorización a ese máximo organismo para realizar el trámite administrativo y hacer efectivo el ingreso del ganador, a partir del 18 de enero de 2016, según Resolución Nro. CU-2024/15 de fecha 05-10-2015. **SOLICITUD DE ESTUDIANTES:** **3.26** Solicitud de fecha 25-11-2015, de la **Br. Francly Lisbeth García Márquez**, C.I. 26.832.260 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.27** Solicitud de fecha 30-11-2015 del **Br. Enrique José Cordero Martínez**, C.I. 19.774.913 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.28** Comunicación s/n de fecha 30-11-15, suscrita por el Br. José Guerrero, Presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Forestal, solicitando ante el Consejo de Facultad suspender las clases por lo que queda de este año ya que no va haber presencia normal de estudiantes y que los respectivos Consejos de Escuelas reprogramen las clases para comenzar en enero de 2016 con total normalidad. **DECISIÓN:** Acoger la solicitud suscrita por el Br. José Guerrero, Presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Forestal y con la firma de 98 alumnos de las Escuelas de Ingeniería Forestal, Geografía y ETSUFOR de la suspensión de las clases de pregrado en las tres Escuelas de la Facultad por lo que resta de este año 2015 (04-12-2015 al 18-12-2015) ya que no va haber presencia normal de los estudiantes, sumando a esto la suspensión del viernes 04-12-2015 al lunes 07-12-2015 por las Elecciones Nacionales de la Asamblea Nacional. Este período será

utilizado por los respectivos Consejos de las tres Escuelas de la Facultad para realizar la reprogramación de las clases y períodos docentes y así comenzar en Enero 2016 con toda normalidad. Aprobado. Tramitar a las Direcciones de las Escuelas. Informar por escrito al Br. José Guerrero. **3.29** Comunicación s/n de fecha 30-11-2015, suscrita por seis (6) bachilleres de la Escuela de Ingeniería Forestal, solicitando el **revoque del Artículo 15 del reglamento** para la carrera de Ingeniería Forestal, ya que les limita a continuar avanzando en el pensum de estudio. **DECISIÓN:** Enviar esta solicitud s/n de fecha 30-11-2015, suscrita por 6 bachilleres de la Escuela de Ingeniería Forestal a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Forestal y Coordinación Académica de la Facultad para su opinión e informe. **VARIOS: 3.30** Consolidación notas de credenciales y prueba de conocimiento el Concurso de Credenciales para optar a un cargo de Instructor a Tiempo Completo en el Área “**Lecto-Escritura y Metodología de la Investigación**”, adscrito a la Escuela Técnica Superior Forestal, en la cual quedaron admitidos los siguientes aspirantes:

ASPIRANTE ADMITIDO	C.I.	CREDENCIALES		PRUEBA DE CONOCIMIENTO		DEFINITIVA
		Calificación	60%	Calificación	40%	
Lic. Daniela Rebeca Campos	18.294.550	25,86		15,08		
Abg. Elisabeth V. Benítez Rosales	11.952.892	SE RETIRÓ				
Lic. José Matías Albarrán Peña	15.295.774	25,81		17,25		
Lic. Juan José Duarte Peña	15.517.301	23,50		14,58		
Lic. Lambda Elena Avendaño	15.517.155	18,71		10,00		
Lic. Mariana Zambrano Parra	18.308.428	18,83		AUSENTE		
Lic. María de Los Ángeles Lugo Colina	20.212.311	20,38		11,83		

DECISIÓN: Se declara ganador del Concurso de Credenciales para un (1) cargo de Instructor a Tiempo Completo en el Área de Lecto-Escritura y Metodología de la Investigación”, adscrito a la ETSUFOR, al Lic. en Educación José Matías Albarrán Peña, C.I. 15.295.774, con una calificación definitiva de veintidós (22) puntos. Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP), solicitar autorización al Consejo Universitario para realizar el trámite administrativo y hacer efectivo el ingreso a partir del 18-01-2016. **3.31** Consolidación notas de credenciales y prueba de conocimiento el Concurso de Credenciales para optar a un cargo de Instructor a Tiempo Completo en el Área “**Levantamiento y Procesamiento de Información Espacial**”, adscrito a la Escuela de Geografía, en la cual quedó admitida:

ASPIRANTE ADMITIDO	C.I.	CREDENCIALES		PRUEBA DE CONOCIMIENTO		DEFINITIVA
		Calificación	60%	Calificación	40%	
Geóg. Amanda Mogollón Rojo	19.486.684	15.83		18,50		

DECISIÓN: Se declara ganadora del concurso de Credenciales para un (1) cargo de Instructor a Tiempo completo en el Área de “Levantamiento y Procesamiento de Información Espacial”, adscrito a la Escuela de Geografía, a la Geógrafa Amanda Mogollón Rojo, C.I. 19.486.684, con una calificación definitiva de diecisiete (17) puntos. Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP), solicitar autorización al Consejo Universitario para realizar el

trámite administrativo y hacer efectivo el ingreso a partir del 18-01-2016. **3.32** Comunicación s/n de fecha 03-12-2015, suscrita por el Jurado designado para el **Concurso de Oposición en el Área “Sistemas de Información Catastral”**, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, anexando veredicto, en la cual lo **declaran desierto**, basado en el Artículo 36 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. **DECISIÓN:** Aprobado el Acta Veredicto donde se declara DESIERTO el Concurso de Oposición para un (1) cargo de Instructor a dedicación exclusiva en el Área de “Sistema de Información Catastral” del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”. Tramitar al Consejo Universitario solicitando un nuevo llamado al Concurso para el Primer Llamado de Concursos de Oposición año 2016. **3.33** Comunicación s/n de fecha 03-12-2015, suscrita por el Jurado designado para el **Concurso de Oposición en el Área “Cartografía Básica, Temática y Ayudada por el Computador**, para proveer un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas de la Escuela de Geografía de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, anexando **Veredicto en la cual declaran ganadora a la Geógrafa Catherine Jennie Bonilla Pérez**, C.I. 15.175.914 con una calificación definitiva de dieciséis (16) puntos, en un todo de acuerdo con el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobada el Acta Veredicto del Concurso de Oposición para optar a un (1) cargo de Instructor a dedicación exclusiva en el Área de “Cartografía Básica, Cartografía Temática y Asistida por el Computador”, adscrito al Departamento de Cartografía y Métodos de la Escuela de Geografía, donde declaran ganadora a la Geógrafa Catherine J. Bonilla P., C.I. 15.175.914, con una calificación definitiva de dieciséis (16) puntos. Tramitar al Consejo Universitario y solicitar autorización al Consejo Universitario para realizar el trámite administrativo y hacer efectivo el ingreso a partir del 18-01-2016. **3.34** Comunicación Nro. 510.01/136 de fecha 23-11-2015, relacionada a la comunicación LS&E: UPV-ULA002/111115, del 11-10-15 del Prof. Wilver Contreras Miranda, solicitando **aval** para desarrollar en el primer trimestre del próximo año el II Workshop en Tecnología de Productos Forestales 2016. Busca de Rumbo del Postgrado CEFAP y las Industrias Forestales. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al CEFAP. **3.35** Comunicación Nro. 510.01/142 informando que la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales procedió a la **designación del Prof. Francisco Rivas** en sustitución del Profesor Luis Mora, quien había sido designado y aprobado en Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de fecha 06 de marzo de 2015, para evaluar el trabajo de grado presentado por la Geógrafa Gladys A. Lobo, intitulado: “ESTUDIOS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE AGUA PARA USOS AGRÍCOLAS COMO BASES PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MUNICIPIO RANGEL, ESTADO MÉRIDA”. **DECISIÓN:** Aprobado el Prof. Francisco Rivas como Jurado en sustitución del Prof. Luis Mora. Tramitar al CEFAP. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 11:30 a.m.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

